

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho horas del día veinte de septiembre de dos mil veintiuno, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acuerdo N° 2 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 12 de marzo de 2021, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Despacho de Dirección General, Categoría cuatro (4) – Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Administración Servicios, Investigación y Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior N° 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras: BERTINI, Alejandra; RASENTE, Fabiana y VELTRI, Gabriela, en su carácter de veedor gremial: BOSSI, Sergio.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes: ARIAS, Juan Pablo (DNI N° 28.586.905); CASTIGLIA, Milagros (DNI N° 37.356.661); D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376); FERRARI, Enzo Emmanuel (DNI N° 32.507.871); GALARZA, Jimena Vanina (DNI N° 27.494.762); MEGIAS, Juan Manuel (DNI N° 35.532.943) y REDONDO, Mónica Elizabeth (DNI N° 26.439.265).-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos; y entrevista personal con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 292/19.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de veinte (20) puntos para los conocimientos generales y un máximo de cincuenta (50) puntos a los conocimientos específicos. Además se determina asignar un puntaje máximo de diez (10) puntos a la instancia de entrevista personal.-----

---Siendo las diez horas se deja constancia que los aspirante: D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376); FERRARI, Enzo Emmanuel (DNI N° 32.507.871); GALARZA, Jimena Vanina (DNI N° 27.494.762); MEGIAS, Juan Manuel (DNI N° 35.532.943) y REDONDO, Mónica Elizabeth (DNI N° 26.439.265) se presentaron a la instancia de evaluación escrita a desarrollarse en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján.-----

---Se deja constancia que los aspirantes ARIAS, Juan Pablo (DNI N° 28.586.905) y CASTIGLIA, Milagros (DNI N° 37.356.661) no se presentaron a la instancia de sustanciación del concurso.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje:

D'ANGELO, Joana Elida Valeria	12,20
FERRARI, Enzo Emmanuel	7,00
GALARZA, Jimena Vanina	14,50
MEGIAS, Juan Manuel	3,00
REDONDO, Mónica Elizabeth	5,30

---Evaluación escrita, en función de la construcción y el enfoque del examen, por unanimidad, la Comisión Evaluadora decide valorar la pregunta específica número 6 con el puntaje máximo a todos los aspirantes, teniendo en cuenta la publicación del acto en la cual se enmarca la pregunta.-----

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

D'ANGELO, Joana Elida Valeria	18,00
FERRARI, Enzo Emmanuel	13,00
GALARZA, Jimena Vanina	14,00
MEGIAS, Juan Manuel	12,00
REDONDO, Mónica Elizabeth	10,00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

D'ANGELO, Joana Elida Valeria	29,00
FERRARI, Enzo Emmanuel	35,00
GALARZA, Jimena Vanina	40,00
MEGIAS, Juan Manuel	20,00
REDONDO, Mónica Elizabeth	28,00

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

D'ANGELO, Joana Elida Valeria	47,00
FERRARI, Enzo Emmanuel	48,00
GALARZA, Jimena Vanina	54,00
MEGIAS, Juan Manuel	32,00
REDONDO, Mónica Elizabeth	38,00



///

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que los aspirantes D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376); FERRARI, Enzo Emmanuel (DNI N° 32.507.871) y GALARZA, Jimena Vanina (DNI N° 27.494.762); alcanzan el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente, accede a la instancia de entrevista personal. Por otro lado, los aspirantes MEGIAS, Juan Manuel (DNI N° 35.532.943) y REDONDO, Mónica Elizabeth (DNI N° 26.439.265) no alcanzan el puntaje establecido y por tal motivo no acceden a la instancia de entrevista personal.

---Por lo expuesto, se asigna el siguiente puntaje a la instancia de entrevista personal:

D'ANGELO, Joana Elida Valeria	10,00
FERRARI, Enzo Emmanuel	8,00
GALARZA, Jimena Vanina	9,00

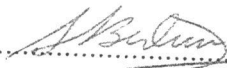
---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

D'ANGELO, Joana Elida Valeria	69,20
FERRARI, Enzo Emmanuel	63,00
GALARZA, Jimena Vanina	77,50

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, la Comisión Evaluadora determina el siguiente orden de Mérito 1º GALARZA, Jimena Vanina (DNI N° 27.494.762); 2) D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376) y 3) FERRARI, Enzo Emmanuel (DNI N° 32.507.871) y recomienda la designación de la sra. GALARZA, Jimena Vanina (DNI N° 27.494.762) en el cargo de Jefe de Despacho de Dirección General, Categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Administración Servicios, Investigación y Extensión.

---Por último, la Comisión Evaluadora determina que los aspirantes MEGIAS, Juan Manuel (DNI N° 35.532.943) y REDONDO, Mónica Elizabeth (DNI N° 26.439.265) no alcanzan los méritos necesarios para el cargo en cuestión.

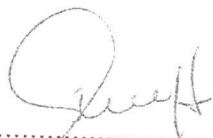
---Siendo las diecinueve horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Bertini, Alejandra



Rasente, Fabiana



Veltri, Gabriela.



Bossi, Sergio